



**DECLARACIÓN RESPONSABLE
INICIO DE OBRA MENOR**

Decreto Ley 2/2002, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.
(Obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieren proyecto de acuerdo con la legislación vigente en materia de edificación)

Nº EXPEDIENTE

OTROS DATOS

--	--

I.- DATOS DEL DECLARANTE

Apellidos y nombre o razón social

NIF/CIF/PASAPORTE/NIE

--	--

En representación de

NIF/CIF/PASAPORTE/NIE

--	--

Domicilio a efectos de notificaciones

Nº

LETRA

Esc

Piso

puerta

--	--	--	--	--	--

Municipio

Provincia

Código Postal

--	--	--	--

Teléfono fijo

Teléfono Móvil

Fax

Email:

--	--	--	--

II.- DATOS DE LA ACTUACION

Emplazamiento

Referencia Catastral

--	--

Descripción de las obras a realizar:

--

Obra en desarrollo del:

Art. 169 bis.1.a) LOUA: Obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieren proyecto de acuerdo con la legislación vigente en materia de edificación.

Art. 169.bis.1.b) LOUA: Obras en edificaciones e instalaciones existentes, en suelo urbano consolidado y conformes con la ordenación urbanística, que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o el número de viviendas

Fecha inicio obras

Duración de las obras

Presupuesto Ejecución Material

--	--	--

Técnico redactor del documento técnico (si procede)

Titulación

--	--

Dirección facultativa (rellenar si procede, indicando su función)

Titulación

--	--

Medios auxiliares (si procede)	Ocupación Vía Pública	Duración de la ocupación
--------------------------------	-----------------------	--------------------------

Otras cuestiones de interés (afección a normativa sectorial, como obras en BIC o entornos, por ejemplo)

III.- DOCUMENTACION A PRESENTAR JUNTO CON LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Identificación del titular (Copia del DNI)
- En caso de persona jurídica, fotocopias del C.I.F y de la escritura de constitución de la sociedad y el DNI del representante.
- Certificación catastral del inmueble donde se ubica la obra de referencia.
- Presupuesto de Ejecución Material de dichas obras con detalle de las obras a realizar.
- En su caso para obras que no necesiten Proyecto Técnico per si Justificación Técnica o de Seguridad y Salud: Justificación o documento Técnico suscrito por técnico competente en el que se describa la intervención.
- Plano de la situación del ámbito donde se ejecutarán las obras
- Autorizaciones o informes administrativos cuando las actuaciones requieran de manera previa para el ejercicio del derecho, conforme a la normativa sectorial que le sea de aplicación, descritos en el apartado 4º de la Declaración, o en su caso, del certificado administrativo del silencio producido.
- Autorización o concesión que sean exigibles de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora del patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Documento justificativo del abono de la tasa (0,50 €)
- Anexos II y III de la Ordenanza Municipal reguladora de la gestión de fianza de residuos de la construcción por obras procedentes del municipio.
- Justificante, en su caso, del ingreso de la fianza por dicho concepto.

Cuando las obras que se declaran requieran de alguna autorización o informe administrativo previo para el ejercicio del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación no podrá presentarse la declaración responsable sin que la misma se acompañe de los mismos o, en su caso, del certificado administrativo del silencio producido.

IV.- DECLARACION RESPONSABLE.

El abajo firmante, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía y concordantes, así como el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan y específicamente:

Primero.- Que Cumpló con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ejecución de dichas obras, que se trata de obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente en materia de edificación, comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante la vigencia de la ejecución de las obras. Así mismo, declaro que soy conocedor de los efectos de la presente declaración responsable.

Segundo.- Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran definidas en los apartados a) y b) del art. 169 bis.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

- Para el supuesto recogido en el art. 169.bis.1.a), que las obras son de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, y no requieren proyecto según lo previsto en la LOE.
- Para el supuesto recogido en el art. 169.bis.1.b), que la edificación donde se pretende realizar obras se ubica en suelo clasificado como suelo urbano consolidado y es conforme a la ordenación urbanística, no alterando las obras los parámetros de ocupación ni altura, no conllevando incremento en la edificabilidad o número de viviendas.

Tercero.- Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicable, debiendo observarse que el alcance de las obras esté entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentra la edificación (legal, AFO, RLFO)

Cuarto.- Que en el caso de llevarse a cabo en inmueble que se encuentre en situación fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

Quinto.-

Que NO precisa Autorización o Informe Administrativo de manera previa para el ejercicio del derecho, conforme a la normativa sectorial que le es de aplicación.

Que SÍ precisa las siguientes Autorizaciones o Informes Administrativos previas para el ejercicio del derecho, conforme a la normativa sectorial que le es de aplicación:

Sexto.- Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción y que la gestión de residuos se llevará a cabo según lo establecido en la normativa en materia de gestión de residuos de la construcción y, cuando corresponda, con arreglo a las medidas establecidas en la eliminación de residuos peligrosos.

En Benamejé, a de de
Fdo.:

EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

EFFECTOS DE LA DECLARACION RESPONSABLE

1.- La declaración responsable facultará para la ejecución de las obras menores, siempre y cuando no precisen proyectos de obras conforme a la LOE, debiendo el titular comunicar al Ayuntamiento de Benameji la finalización de las obras. Todo ello sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2.- Una vez efectuado el control, si se comprueba la corrección de la documentación presentada y la conformidad de la misma con la normativa urbanística de aplicación, ser hará constar en el expediente.

3.- Si como resultado del control se evidenciase incumplimientos subsanables, se ordenará la suspensión cautelar de la ejecución de las obras si se hubiesen iniciado, y mediante la imposición de condiciones para adaptar, completar o eliminar aspectos que no requieran de la elaboración de Documentación Técnica, se dará un plazo de UN MES a fin de que el titular acredite que se han llevado a cabo los ajustes requeridos. La no presentación ante el Ayuntamiento de Benameji de dicha acreditación implicará que se decrete la INEFICACIA de la DECLARACION RESPONSABLE presentada.

4.- Si como resultado del control se evidenciasen incumplimientos no subsanables se Decretará LA INEFICACIA de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada, si las obras se hubieran iniciado implicará la apertura de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística y sancionador así como la suspensión de la ejecución de la obra.

5-

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompaña o incorpore a la declaración responsable.**
- La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.**
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable**

Implicará desde el momento en que se conozca el que se Decrete LA INEFICACIA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PRESENTADA, si las obras se hubieran iniciado implicará la apertura de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística y sancionador así como la suspensión de la ejecución de la obra., sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

6.- La resolución del Ayuntamiento que declare las circunstancias aludidas en los apartados 3. 4 y 5 podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica y física al estado previo a la ejecución de las obras, así como la imposibilidad de instar nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado.

7.- La ocupación/utilización del edificio o establecimiento y, en su caso, el inicio de la actividad precisará la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.

8.- En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

9.- Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro de marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

10.- La presente declaración responsable ampara el ejercicio de la ejecución de las obras por el titular declarante. En caso de ejercicio por persona distinta se habrá de efectuar la oportuna comunicación previa de cambio de titular.

PROTECCIÓN DE DATOS. Esta solicitud recoge datos de carácter personal que pasarán a formar parte de un tratamiento realizado por el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ejercicio de poderes públicos, conforme al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. La finalidad del tratamiento es la realización de las funciones derivadas de la solicitud y, en su caso, las cesiones previstas legalmente. Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos, en los términos legalmente establecidos. Más información en <http://www.benameje.es/aviso-legal.html>